



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

**63<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 21 de noviembre de 1996, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Razali Ismail ..... (Malasia)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 21 del programa (continuación)

### Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

#### a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

**Informe del Secretario General (A/51/172)**

#### b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

**Informes del Secretario General (A/51/213, A/51/303, A/51/315, A/51/326, A/51/353, A/51/356, A/51/464, A/51/528, A/51/560)**

**Proyectos de resolución (A/51/L.22 y A/51/L.24)**

#### d) Asistencia al pueblo palestino

**Informe del Secretario General (A/51/171)**

**Sr. Bohayevsky (Ucrania) (interpretación del inglés):**  
La delegación de Ucrania quiere aprovechar esta oportuni-

dad para exponer sus opiniones sobre dos cuestiones que están relacionadas con los temas del programa.

Nuestra primera preocupación es el régimen de asistencia económica especial a los países que han sufrido en sus economías las consecuencias negativas de las sanciones que impuso el Consejo de Seguridad a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro).

Hemos estudiado minuciosamente el informe del Secretario General sobre esta cuestión (A/51/356), que ofrece una base adecuada para el análisis y examen ulteriores de este problema. Al mismo tiempo, consideramos que este documento no contiene ninguna evaluación de la eficacia de los esfuerzos conjuntos dentro del sistema de las Naciones Unidas ni recomendaciones de carácter universal a este respecto.

Apoyamos la conclusión que figura en este informe de que se necesitan recursos financieros nuevos y complementarios de todas las posibles fuentes de financiación, especialmente en los planos bilateral y regional, para abordar diversos problemas económicos persistentes de los Estados afectados, en especial los efectos a largo plazo de las sanciones en sus economías.

La concertación del Acuerdo de Paz de Dayton abrió perspectivas favorables al establecimiento de una paz y estabilidad duraderas en los Balcanes y eso fue un logro muy importante. Como resultado de los avances realizados

en la aplicación del Acuerdo de Paz se levantaron las sanciones, pero sus efectos todavía no se han eliminado ni mitigado.

La delegación de Ucrania considera que la cuestión de la asistencia económica especial a los países afectados por el régimen de sanciones debe permanecer en el programa de las Naciones Unidas, habida cuenta de que las resoluciones anteriores sobre la cuestión no se han aplicado debidamente, al menos por lo que respecta a mi país, que no ha recibido asistencia suficiente para cubrir las enormes pérdidas causadas por el cumplimiento riguroso y constante del régimen de sanciones.

En este sentido, quiero señalar que el Consejo de Seguridad impone sanciones en nombre de toda la comunidad internacional y, por lo tanto, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben ser responsables de su aplicación y consecuencias.

La experiencia reciente de Ucrania también ha demostrado que se necesita una metodología global y unificada para determinar y evaluar la situación económica de los Estados que no son objeto de las sanciones a fin de calcular sus pérdidas y reducir los efectos negativos de las sanciones en sus economías.

En el documento A/51/226, Ucrania propuso medidas concretas como posibles elementos del mecanismo de indemnización. Este mecanismo, entre otras cosas, debe prever la apertura de líneas de crédito especiales por las instituciones financieras internacionales para prestar asistencia financiera directa a los terceros países en apoyo de los proyectos técnicos ejecutados en esos países. Los países donantes deben introducir, sobre bases bilaterales y multilaterales, preferencias comerciales para los terceros países, incluida la promoción de sus exportaciones. Y los países donantes también deben apoyar, sobre bases bilaterales y multilaterales, las inversiones en la economía de los terceros países, prestándose especial preferencia a las esferas que sufren pérdidas directas debido a las sanciones.

En el caso de Ucrania, dichas medidas podrían complementarse, por ejemplo, reduciendo su aportación a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz e introduciendo un régimen especial de participación en las actividades de reconstrucción y desarrollo después de los conflictos.

Nuestra delegación también considera conveniente que se cree, con arreglo al Artículo 29 de la Carta de las Naciones Unidas, un comité permanente del Consejo de

Seguridad que se ocupe de las sanciones. Se le podría encomendar la responsabilidad de calcular las pérdidas económicas de los Estados afectados, de investigar las consecuencias económicas y sociopolíticas de las sanciones, de coordinar medidas para reducir al mínimo sus efectos posteriores, de vigilar su riguroso cumplimiento, entre otros.

Nuestra segunda preocupación, pero no menos importante, es cómo resolver los problemas causados por la catástrofe de Chernobyl, que siguen afectando gravemente al medio ambiente y la salud. En los últimos años se ha visto con toda claridad la magnitud de la tragedia y los problemas de afrontar las consecuencias exigen soluciones inmediatas.

Nuestra delegación comparte la inquietud manifestada por oradores anteriores acerca de la falta de una coordinación suficiente en los esfuerzos de la Secretaría de las Naciones Unidas y las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas en las actividades relativas a Chernobyl. En este sentido, nuestra delegación desea respaldar las medidas encaminadas a desarrollar una cooperación internacional a largo plazo en el segundo decenio posterior a Chernobyl. Seguimos creyendo que estos problemas tienen una dimensión mundial y que, por consiguiente, exigen una atención especial y una participación adecuada de toda la comunidad internacional.

Conocemos perfectamente los numerosos problemas de diversa índole y magnitud que afronta actualmente nuestra Organización. Sin embargo, hay que seguir colocando en la lista de prioridades los dos problemas que hemos señalado a la atención de esta Asamblea.

**Sr. Ahmad** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Malasia se suma a otras delegaciones para expresar su agradecimiento por los esfuerzos que han realizado y que siguen realizando las Naciones Unidas y sus organismos para suministrar asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial. Mi delegación también comparte la opinión, que ya ha sido expresada, relativa a la necesidad de una mejor coordinación en el suministro de esa asistencia, habida cuenta de que el mundo sigue enfrentándose a los desafíos de desastres y emergencias en el Zaire y otros lugares.

Mi delegación quiere referirse en detalle al subtema d), relativo a la cuestión de la asistencia al pueblo palestino. Malasia desea expresar su agradecimiento por el informe del Secretario General (A/51/171). Mi delegación considera que el informe nos proporciona una visión general de las

actividades ya realizadas y de las proyectadas para el desarrollo de Palestina y la mejora socioeconómica del pueblo palestino. Encomiamos especialmente los esfuerzos realizados para satisfacer las necesidades del pueblo palestino en las esferas de la educación, la generación de empleo, la salud, la infraestructura, la creación de instituciones y el desarrollo del sector privado.

Además mi delegación se congratula de que, como resultado de la Conferencia de Ministros sobre la asistencia económica al pueblo palestino celebrada en París, los donantes hicieron promesas de contribuciones por un total aproximado de 805 millones de dólares para proyectos de inversión. El informe también indica que se hicieron promesas de contribuciones por 72,5 millones de dólares adicionales para enjugar el déficit presupuestario recurrente de la Autoridad Palestina para 1996, estimado en 75 millones de dólares. Sin embargo, mi delegación considera que esas promesas no son suficientes. Aprovechamos la ocasión para instar a la comunidad internacional a que continúe contribuyendo a la financiación que tanto se necesita para ayudar al pueblo palestino en la reconstrucción de su economía y su nación.

Si bien acogemos estos proyectos con beneplácito, debemos recordar la realidad de la situación sobre el terreno. El informe del Secretario General habla del importante revés que sufrieron la paz y el desarrollo debido a los atentados suicidas de febrero y las consecuencias devastadoras de esos atentados en la economía palestina. Como consecuencia de ellos, el desempleo local se agudizó enormemente ya que los negocios y el comercio se quedaron sin acceso a los mercados externos. Alrededor de 70.000 palestinos que entonces trabajaban en Israel no pudieron entrar en Israel debido a la clausura de los territorios ocupados por el régimen israelí.

En septiembre de este año, el mundo asistió al estallido de otra ola de violencia, esta vez ocasionada por la provocación descarada de Israel al abrir un túnel muy cerca de la Mezquita Al-Aqsa, lo cual molestó profundamente e indignó a los palestinos, así como al mundo musulmán. Malasia y otros países musulmanes han condenado lo ocurrido, que tiene su origen en la insensibilidad israelí con respecto a los sentimientos palestinos y musulmanes.

La triste realidad es que la planificación y los proyectos no servirán de nada si la situación sobre el terreno no permite una aplicación rápida y eficaz de los proyectos de desarrollo definidos por las Naciones Unidas y sus organismos. Todos los recursos monetarios de que dispo-

nemos no significarán nada si esos recursos no pueden aprovecharse para ayudar a los palestinos.

Quiero recalcar una vez más que es imprescindible que el impulso hacia la conclusión feliz del proceso de paz en el Oriente Medio no sólo se mantenga, sino que debe ser fortalecido genuinamente por todas las partes. Los intentos de trabar el proceso de paz sólo conseguirán agravar la inestabilidad y producir más violencia e intranquilidad y quizás incluso una escalada mayor o ilimitada. Todo ello irá en perjuicio del desarrollo de Palestina y, por tanto, de la paz y la estabilidad general de la región.

Tampoco Israel puede escapar a sus consecuencias, por lo que le conviene aplicar el proceso de paz en el Oriente Medio de forma escrupulosa e inmediata. Repito: el Gobierno actual de Israel debe cumplir todos los acuerdos de paz contraídos por Israel con la Autoridad Palestina. Cualquier desvío del Gobierno israelí de esos acuerdos barrería todas las esperanzas de encontrar una paz justa y duradera entre Israel y los palestinos y el mundo árabe y musulmán.

Malasia reitera su compromiso total y su solidaridad con el pueblo palestino y sus dirigentes en el logro de su derecho inalienable a la libre determinación y a la existencia en paz como Estado independiente y soberano.

El fortalecimiento de la economía y la mejora de las condiciones de vida de los palestinos es un elemento clave, un requisito previo, una condición imprescindible para una paz y seguridad duraderas. Hay que ayudar al pueblo de Palestina para que pueda andar por su propio pie. Este es un compromiso que la comunidad internacional debe luchar por conseguir lo antes posible.

**Sr. Avalle** (Argentina): Hago uso de la palabra en un momento en el cual la comunidad internacional se encuentra abocada a encontrar una solución a la gravísima situación de los refugiados en la región de los Grandes Lagos.

Esta coyuntura dramática pone de manifiesto una vez más la responsabilidad y la obligación moral que tenemos todos nosotros para aliviar el sufrimiento creado por situaciones de emergencia, y para asistir a los pueblos afectados, una vez finalizada la situación de emergencia, en la reconstrucción y la rehabilitación de sus sociedades.

A partir de la resolución 46/182, de 19 de diciembre de 1991 la Asamblea General otorgó un mandato explícito y claro a la Organización para que ésta actúe con rapidez

y en forma coordinada brindando la asistencia humanitaria adecuada a los países afectados por desastres naturales o por emergencias de otra naturaleza.

Quisiéramos, en este contexto, aprovechar la oportunidad para expresar el reconocimiento de mi Gobierno por la tarea desarrollada por el Sr. Yasushi Akashi en la dirección del Departamento de Asuntos Humanitarios. Consideramos que su labor en un sector tan complejo constituye un ejemplo claro de dedicación y liderazgo que merece ser destacado.

Coincidimos con el Secretario General en que la pobreza extrema incrementa significativamente el nivel de vulnerabilidad social, lo cual, unido a la fragilidad política de una sociedad, constituye una coyuntura que fácilmente puede llevar a una catástrofe humanitaria. Es por ese motivo que consideramos que resulta imprescindible avanzar en el diseño de mecanismos de alerta temprana que permitan a las Naciones Unidas identificar posibles focos de conflicto futuros y brindar la asistencia requerida antes de que sea demasiado tarde.

No cabe duda de que ante la inmensidad de las demandas humanitarias que se plantean a las Naciones Unidas, resulta necesario proveer a la Organización de instrumentos adecuados y nuevos para responder a este desafío. Es por eso que en este contexto, en octubre de 1993 el Presidente argentino, Carlos Menem, presentó ante esta Asamblea una idea innovadora, que fue aprobada por una abrumadora mayoría. Esta idea, mejor conocida como la iniciativa de los Cascos Blancos, se transformó al poco tiempo en una realidad tangible en las actividades del sistema, dentro del ámbito de las tareas que lleva a cabo en la asistencia humanitaria y la rehabilitación para el desarrollo.

A los cinco años de lanzada la iniciativa, nos satisface ver que el Secretario General, recientemente, en su Memoria sobre la labor de la Organización, así como en el informe que tenemos ante nosotros, reconoció la importancia política e institucional de la iniciativa, así como su viabilidad operativa y financiera.

Las experiencias que ya hemos desarrollado en Haití, Jamaica, Palestina, el Líbano, Nicaragua, Costa Rica, Angola y Armenia nos han dado además elementos para perfeccionar las modalidades de despliegue y de asistencia de los Cascos Blancos en situaciones de emergencia, pero también —y esto es importante destacarlo— en situaciones de rehabilitación y reconstrucción económica de los países que así lo requieran.

El importante apoyo financiero y la confianza brindada por diversos países, como Alemania, Francia, Italia y la Arabia Saudita, resultan, sin lugar a dudas, un elemento crítico para poder decir que la iniciativa es exitosa.

En el caso particular de la región de los Grandes Lagos, la Argentina se encuentra abocada a finalizar los aspectos logísticos pertinentes para enviar un avión con pertrechos y un contingente de Cascos Blancos a esa región para complementar las tareas que ya están desarrollando las Naciones Unidas. En este sentido, quisiéramos destacar el papel que desempeña la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Sadako Ogata, en la región de los Grandes Lagos, con quien estamos trabajando conjuntamente para finalizar los últimos aspectos de nuestro envío.

No obstante, quisiéramos decir una cosa más. Consideramos que la acción de las Naciones Unidas no debe finalizar una vez que la emergencia humanitaria haya desaparecido de la primera plana de los diarios. Por eso hemos presentado una propuesta para que justamente los Cascos Blancos participen en la reconstrucción de la economía y, en particular, de las viviendas en Rwanda.

Para finalizar, consideramos que las Naciones Unidas están llamadas a cumplir un papel significativo en el sistema internacional del siglo XXI. En este contexto, uno de los mayores desafíos con el que nos enfrentamos en el umbral de este nuevo siglo es la necesidad de encontrar mecanismos que permitan aliviar el dolor y el sufrimiento causados por los desastres y las emergencias de toda naturaleza, solución sin la cual el desarrollo sostenible y la viabilidad de las generaciones futuras se encontrarán, con seguridad, seriamente comprometidos.

**Sr. Awaad (Egipto)** (*interpretación del árabe*): Con relación a este tema del programa, la declaración de la delegación de Egipto se ha de referir a la asistencia prestada por los donantes y las Naciones Unidas al pueblo palestino. No creo decir nada nuevo al señalar a la Asamblea toda la gama de asistencia y apoyo que el pueblo palestino ha recibido del Gobierno y el pueblo de Egipto.

La Conferencia de Madrid, de 1991, y las negociaciones de Oslo, de 1993, como también todas las convenciones que se firmaron con posterioridad, representaron hitos importantes en el camino del pueblo palestino hacia la libre determinación. Esto ha exigido que Egipto contribuya, en la medida de sus posibilidades, a aumentar la capacidad del pueblo palestino hermano de encargarse de sus asuntos

internos y de mejorar su situación económica en beneficio de ese pueblo, que ha sufrido y sigue sufriendo las nefastas consecuencias de la ocupación extranjera. Esta asistencia y este apoyo son especialmente necesarios debido a la situación imperante en la Ribera Occidental y Gaza como consecuencia del quebrantamiento del proceso de paz y de las medidas arbitrarias adoptadas por Israel: el bloqueo y la prohibición del desplazamiento de trabajadores y de gente de negocios impuestos en esa región. Esto agrava aún más la tragedia del pueblo palestino.

Después de la elección de la Autoridad Palestina, Egipto ofreció su apoyo para permitir que esa Autoridad asumiera sus funciones. El Presidente Mubarak contribuyó a crear un comité para determinar la forma en que cada ministerio del Gobierno egipcio podría ayudar a promover la labor de la Autoridad Palestina. Se han firmado acuerdos con la Autoridad Palestina, como los relativos a transporte, comunicaciones, servicios postales y demás. También se prepararon acuerdos para establecer vínculos institucionales entre los órganos de ese Estado joven y nuevo y los de Egipto. En la práctica, esto se refleja en la asistencia que Egipto proporciona en las esferas con respecto a las cuales se han firmado acuerdos. Egipto también ha ayudado a capacitar a algunos oficiales de alto rango de la policía palestina, que cumplen sus obligaciones con gran competencia y sobre la base de una disciplina estricta. Además, Egipto ha ofrecido sus servicios a aquellos altos funcionarios seleccionados para desempeñarse como voceros en el exterior con el propósito de promover la causa de Palestina y representarla en los órganos internacionales.

Egipto también ha participado, junto con otras partes, en una serie de acuerdos de cooperación tripartita para suministrar asesoramiento técnico al pueblo palestino. Debo referirme aquí al acuerdo entre Noruega y la Autoridad Palestina destinado a capacitar a personal de enfermería para los servicios médicos, a fin de subsanar la grave carencia que en este sector tiene el pueblo palestino.

También hemos trabajado en el desarrollo del Puerto de Gaza para hacer de él un punto de salida importante que permita la comunicación de Palestina con el mundo exterior. Egipto ha participado en diversos proyectos económicos para mejorar el rendimiento de la economía palestina y protegerla de las restricciones arbitrarias impuestas por Israel, que podrían tener consecuencias muy perjudiciales si se mantienen.

El papel de Egipto no se limita a prestar asistencia moral o material. Nuestro país está haciendo todo lo posible para impulsar a todos los demás países amigos a que

aumenten su asistencia y su dedicación, con el objeto de ayudar a la Autoridad Palestina de forma tal que los dirigentes palestinos puedan concretar su sueño de que el pueblo palestino, que ha sufrido durante tanto tiempo como consecuencia de la opresión y el desplazamiento, goce de los frutos de la paz.

Deseo expresar mi reconocimiento al Secretario General, el Departamento de Asuntos Humanitarios y todos los demás órganos pertinentes y organismos especializados de las Naciones Unidas por prestar el apoyo necesario al pueblo palestino. Deseo también rendir homenaje al Sr. Larsen, Coordinador Especial del Secretario General en los Territorios Ocupados, por el programa integrado y centrado en objetivos concretos que se aprobó en junio de 1995. Es importante que se fortalezca la coordinación entre todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas, y entre ellos, los países donantes y la Autoridad Palestina. En la Conferencia de Ministros sobre la asistencia económica al pueblo palestino, celebrada en París el 9 de enero de 1996, todas las partes interesadas reafirmaron su compromiso de aumentar la asistencia al pueblo palestino sobre la base de las prioridades establecidas para las actividades de desarrollo. El papel del Coordinador Especial, quien ya ha realizado una labor encomiable, debe realizarse para reducir al mínimo los efectos negativos de las decisiones adoptadas con respecto al cierre de las fronteras y el bloqueo.

Asimismo, deseamos rendir homenaje al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), a las iniciativas adoptadas por su Comisionado General y a la coordinación internacional que proporciona en la organización de la asistencia al pueblo palestino. Consideramos que, como resultado de nuestros esfuerzos y asistencia, el pueblo palestino podrá dar sus primeros pasos en el camino al desarrollo económico. Deseamos rendir homenaje a todos los países del mundo que se han comprometido a prestar tal asistencia. Los instamos a cumplir sus promesas. También exhortamos a todos los países que aún no lo hayan hecho a que presten asistencia en este sentido, a fin de lograr este noble objetivo, que promoverá la paz en el Oriente Medio en su conjunto y beneficiará especialmente al pueblo palestino, que procura con valentía establecer su propio Estado en su propio territorio.

**Sr. Manor** (Israel) (*interpretación del inglés*): El mundo enfrenta ingentes desafíos humanitarios en África —el más reciente en el Zaire oriental— y en otras regiones del mundo. En todo el mundo existe un vínculo directo entre prosperidad económica y estabilidad política. De manera similar, también debe haber un vínculo sólido entre

las operaciones de socorro y asistencia y el desarrollo económico sostenible.

El Estado de Israel es plenamente consciente de la importancia del crecimiento económico y la prosperidad para la estabilidad política del Oriente Medio. Por consiguiente, Israel apoya la prestación de asistencia económica sustancial a los palestinos, que contribuirá al logro de un grado mayor de paz y estabilidad en nuestra región. Cabe señalar que Israel ha tomado medidas activas para contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los palestinos. De hecho, los países donantes se están reuniendo en París esta semana, con la participación activa de Israel, para examinar el estado de las contribuciones a los palestinos. Celebramos los esfuerzos concertados de los Estados Miembros, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para prestar asistencia al desarrollo de la Ribera Occidental y Gaza.

Durante muchos años, Israel ha cooperado plenamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como con otras organizaciones internacionales, para aplicar los programas tendientes a mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. A nuestro juicio, las Naciones Unidas deben aumentar sus esfuerzos y fondos para prestar asistencia a los palestinos en los territorios, facilitando así la aplicación con éxito de los acuerdos firmados por Israel y los palestinos.

El Estado de Israel está plenamente comprometido con la aplicación de todos los acuerdos firmados entre Israel y sus países vecinos, así como con los palestinos. El Acuerdo Provisional israelo-palestino y el tratado de paz entre Israel y Jordania son logros trascendentales en el camino a la paz. Abren nuevas oportunidades para el progreso económico y social, la cooperación, la prosperidad y la paz para nuestra región. El proceso de paz en el Oriente Medio merece el apoyo de la comunidad internacional.

**Sr. Samhan** (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Es para mí un gran placer expresar, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, nuestro sincero agradecimiento y aprecio al Secretario General por su amplio informe relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial. Este informe refleja claramente el

carácter de la situación humanitaria que prevalece en el mundo, en especial en los países en desarrollo. También queremos expresar nuestro gran reconocimiento de los esfuerzos humanitarios realizados por los Departamentos, organizaciones y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas para mitigar el sufrimiento de los pueblos afectados.

Si bien la comunidad internacional reconoce la gravedad de las crisis humanitarias, que están empeorando, ya sea como resultado de desastres naturales o debido a conflictos armados, los esfuerzos internacionales que se llevan a cabo en varias regiones del mundo aún no han logrado encarar algunas de esas crisis. Esto, a su vez, afecta el futuro y el bienestar de la humanidad.

La delegación de los Emiratos Árabes Unidos otorga gran importancia a que los países desarrollados presten asistencia económica y para el desarrollo a los países en desarrollo para ayudarlos a lograr el desarrollo humano, social y económico por sus propios medios. Reafirmamos la importancia de fortalecer la coordinación internacional, en especial entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales especializadas de desarrollo, en particular el Banco Mundial, para movilizar la corriente de recursos económicos y contribuir a ella, apoyando a millones de personas pobres a superar sus problemas socioeconómicos y construir las infraestructuras de sus sociedades.

Sobre la base de sus creencias y convicciones humanitarias que derivan de la cultura y civilización tradicionales de su sociedad y de las enseñanzas tolerantes de la legislación islámica, y de conformidad con las instrucciones del Presidente del Estado, Su Alteza el Jeque Zayed bin Sultan Al-Nahyan, los Emiratos Árabes Unidos se han esforzado por prestar todo tipo de apoyo a numerosos países en desarrollo, en especial a los que han sido víctimas de desastres naturales y conflictos armados, como Palestina, Somalia, Bosnia y Herzegovina, el Afganistán y otros países.

Al respecto, para aplicar su política humanitaria, los Emiratos Árabes Unidos han establecido organizaciones filantrópicas, entre las que se encuentran, en primer lugar, la Fundación Shaikh Zayed y la Sociedad de la Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos. El objetivo de estas organizaciones es movilizar la acción pública y privada y responder a las necesidades de asistencia humanitaria de las zonas afectadas del mundo, especialmente de numerosos países en desarrollo.

La persistencia de la pobreza, el deterioro del medio ambiente y la incapacidad de solucionar las controversias de conformidad con los principios de la Carta y las normas del derecho internacional han contribuido en gran medida a la ampliación y la complicación de los conflictos armados en todo el mundo. Las experiencias de la ex Yugoslavia, el Afganistán, Somalia y la región de los Grandes Lagos de África son sólo algunos ejemplos. Así, corresponde a la comunidad internacional mejorar sus esfuerzos de establecimiento y mantenimiento de la paz para promover la consolidación de la paz después de los conflictos, con el fin de asegurar la estabilidad y fortalecer el desarrollo de los pueblos afectados por esos conflictos.

Preocupados por el sufrimiento cada vez mayor de los millones de víctimas de los desastres naturales, las situaciones de emergencia y los conflictos armados y la pérdida de vidas resultante, las corrientes de refugiados, el desplazamiento de poblaciones en masa y la devastación de la infraestructura, los Emiratos Árabes Unidos expresan su apoyo a los esfuerzos internacionales por evaluar y mejorar la capacidad de las Naciones Unidas y sus organismos especializados para abordar estos graves problemas humanitarios internacionales y aumentar la participación de la comunidad internacional. Al respecto, afirmamos la importancia de establecer una base de datos para facilitar una respuesta rápida a las emergencias potenciales y establecer un sistema de alerta temprana para prevenir el deterioro de las crisis humanitarias, especialmente teniendo en cuenta que dicho deterioro puede ser difícil de contener tanto a corto como a largo plazo.

Las estadísticas muestran claramente la recesión de la economía de Palestina desde las negociaciones de Oslo. Es el resultado de las medidas coercitivas que han aplicado las autoridades de ocupación israelíes contra los palestinos. Entre ellas podemos citar el cierre y aislamiento de los territorios palestinos ocupados, la imposición de restricciones severas a la circulación de personas y mercaderías hacia y desde las ciudades de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y la creación de obstáculos a la aplicación de los programas de asistencia de los organismos humanitarios internacionales. Estas medidas han tenido como consecuencia la propagación de la pobreza, el hambre y las enfermedades entre los palestinos y su repercusión puede constatar en el hecho de que el producto nacional bruto de Palestina se ha reducido en más del 50% y el nivel de desempleo ha aumentado en más del 63%. Estas cifras son los más graves indicadores del deterioro de la sociedad palestina bajo la ocupación israelí. Estas medidas israelíes constituyen una violación flagrante de los acuerdos de

paz y de todas las normas e instrumentos internacionales pertinentes.

Los Emiratos Árabes Unidos atribuyen una gran importancia al fortalecimiento de la asistencia internacional para el desarrollo al pueblo palestino, que ha de ayudarle a establecer sus estructuras nacionales y mejorar su capacidad y sus habilidades técnicas para promover el desarrollo económico y social. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y los Estados donantes para que cumplan con los compromisos que asumieron, con el fin de asegurar al pueblo palestino una vida decente y el logro de sus aspiraciones a la libre determinación y el establecimiento de un Estado independiente en su territorio nacional, con Jerusalén como capital.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): De conformidad con las resoluciones 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, y 43/177, de 15 de diciembre de 1988, doy ahora la palabra al observador de Palestina.

**Sr. Jilani** (Palestina) (*interpretación del árabe*): Ante todo, quiero mencionar que, con respecto a un problema de procedimiento que hemos enfrentado, continuaremos trabajando en pro de una solución de todos esos problemas de procedimiento en total cooperación con el Presidente de la Asamblea General.

La situación económica en los territorios palestinos ocupados y las condiciones de vida del pueblo palestino en esos territorios en realidad han empeorado en los últimos dos años. De hecho, la situación económica y las condiciones de vida, en muchos aspectos, son ahora peores de lo que habían sido antes de la firma de la Declaración de Principios, en 1993. El producto interno bruto disminuyó en alrededor del 9% en 1995 y las predicciones indican que probablemente disminuirá en alrededor del 15% este año. El ingreso per cápita de los palestinos se ha reducido de 2.600 dólares a 1.800 dólares, mientras que en Israel, por ejemplo, el ingreso per cápita es de aproximadamente 16.000 dólares. La tasa de desempleo en Palestina alcanzó el nivel sin precedentes —y peligrosamente elevado—, del 50%. Además, las exportaciones palestinas también se han reducido, el déficit presupuestario de la Autoridad Palestina es cada vez mayor y los problemas sociales y políticos resultantes van en aumento.

Los países donantes han entregado parte de las contribuciones prometidas, cuyo monto ascendía a 2.400 millones de dólares en la cumbre de Washington, en octubre de 1993, y que habían de entregarse en un lapso de

cinco años. La distribución de la ayuda, sin embargo, ha sido lenta y se ha visto obstaculizada por todo tipo de problemas. Además, aún esta asistencia internacional ha sido contrarrestada por las políticas y medidas israelíes, que han sido la causa principal del deterioro de la situación y que prácticamente han impedido —de hecho, han estrangulado—, todo mejoramiento y crecimiento económicos.

La peor de estas políticas y medidas israelíes ha sido el cierre de los territorios palestinos, que en realidad ha significado la obstrucción de la libertad de circulación de personas y mercancías dentro de la Ribera Occidental, entre la Ribera Occidental y Jerusalén, y entre la Ribera Occidental y Gaza, además de la restricción de la circulación desde y hacia Israel y el mundo exterior. Este cierre también ha impedido a los trabajadores palestinos el obtener empleos en Israel, aún cuando, como parte del acuerdo económico entre Israel y Palestina, esto había sido aceptado a cambio de otros arreglos. Las pérdidas financieras provocadas por el cierre se calculan en 7 millones de dólares por día.

Las autoridades israelíes también han creado problemas y obstáculos para impedir la continuación o la finalización de todos los proyectos de infraestructura importantes vinculados con el comercio y otros sectores de la economía, incluidos los parques industriales y la construcción del puerto marítimo y el aeropuerto de Gaza. Además, los israelíes han desatado una campaña para obstruir el otorgamiento independiente de concesiones de Palestina a compañías extranjeras, obstaculizando especialmente las posibles empresas mixtas de capital palestino y extranjero. Los israelíes, asimismo, reiteradamente han dejado de cumplir con sus responsabilidades asumidas en virtud del acuerdo relativo al reembolso de las tasas de aduana y el impuesto al valor agregado sobre las mercaderías importadas por la parte palestina.

Estas políticas y prácticas peligrosas no sólo violan los acuerdos logrados hasta ahora, sino que además resultan injustificables bajo cualquier pretexto de seguridad y son ilógicas, independientemente de los objetivos políticos o la orientación política de cualquier Gobierno israelí. Algunas de esas medidas sólo pueden ser percibidas como resultado de un deseo enfermizo de imponer un castigo colectivo y de ejercer un control vengativo del mercado y la economía de Palestina.

Ha llegado el momento de que la parte israelí comprenda que debe detener e invertir de inmediato estas políticas. Los cierres y las detenciones deben cesar de

inmediato. Evidentemente, resulta imposible hablar de cooperación regional o lograr resultados significativos en las cumbres económicas regionales si la economía palestina está destruida. En verdad, no podemos ni siquiera hablar de paz mientras prevalezca una situación económica de esa índole. La obstaculización del desarrollo y la rehabilitación constituye una obstaculización del proceso de paz en su conjunto.

Pese a todo ello, la Autoridad Nacional Palestina ha venido realizando arduos esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo y para consolidar nuestras instituciones y nuestra economía. No obstante, para poder tener éxito necesitamos una actitud totalmente diferente por parte de Israel, que se ajuste al derecho internacional y a los acuerdos logrados, y la asistencia internacional. Apenas ayer la parte palestina, al máximo nivel, presentó nuestro plan nacional de inversiones para 1997 ante una reunión de donantes celebrada en París. Abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional brinde su pleno apoyo a ese plan.

El pueblo palestino valora enormemente los esfuerzos que lleva a cabo la comunidad internacional para ayudarlo en la nueva y difícil tarea de consolidar nuestro país y sus instituciones durante este crucial período de transición. En este contexto, queremos hacer llegar nuestra gratitud y nuestro reconocimiento a todos los países y organizaciones que han brindado generosa asistencia al pueblo palestino. Abrigamos la ferviente esperanza de que la comunidad internacional cumpla con sus promesas de ayudarnos a reparar nuestra devastada economía y a mitigar así el empeoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Asimismo, seguimos pensando que las Naciones Unidas tienen un papel esencial que desempeñar en la esfera de la asistencia al pueblo palestino. En estas circunstancias, queremos expresar nuestro reconocimiento por el minucioso y detallado informe que el Secretario General ha presentado con respecto a este tema. Queremos también expresar nuestro reconocimiento al Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados por los esfuerzos que lleva a cabo y por la importante función que desempeña su oficina en la tarea de facilitar la organización de la labor de los organismos de las Naciones Unidas a través de un mecanismo de coordinación eficaz sobre el terreno. Estos esfuerzos han hecho que mejoren mucho las actividades de las Naciones Unidas en el territorio palestino. En particular, quisiéramos mencionar los programas que llevan a cabo el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el



Cercano Oriente (OOPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Consideramos que el proyecto de resolución sobre este tema no refleja adecuadamente las realidades de la situación que impera en el terreno, ni tampoco el empeoramiento de las difíciles condiciones que afronta el pueblo palestino o la situación actual del proceso de paz. No obstante, comprendemos la importancia de mantener un consenso con respecto a esta cuestión, y estamos dispuestos en este período de sesiones a mantener el texto de consenso.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 45/6 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1990, doy ahora la palabra al observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Sr. Fallet** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*interpretación del francés*): El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha seguido con atención el debate actual relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, y acoge con beneplácito la posibilidad de formular nuevamente algunas reflexiones al respecto.

Consideramos que en materia de coordinación humanitaria hay dos objetivos principales en juego: se trata, por una parte, de atender los intereses de las víctimas de una manera coherente y eficaz, y, por la otra, de aprovechar de la mejor manera posible los fondos que aportan los donantes. En esa perspectiva, el CICR tiene un enfoque práctico de la coordinación humanitaria, que se basa fundamentalmente en la asistencia a las víctimas y en la transparencia en lo que concierne a los donantes.

A lo largo de los últimos años hemos observado que la verdadera coordinación humanitaria existe principalmente a nivel del terreno, y que generalmente la organización humanitaria que ha sido la primera en participar en una situación de emergencia o ha asumido el papel principal en una situación de esa índole es la que da el impulso. Este año el CICR ha desempeñado ese papel en Chechenia, en el Afganistán, en Sri Lanka y en ciertas regiones de Somalia, del Sudán y de Sierra Leona. Asimismo, ha seguido desempeñando un papel muy importante en lo que hace a la búsqueda de personas desaparecidas y al restablecimiento de vínculos familiares. Las importantes operaciones que lleva a cabo en esa esfera —en particular en la región de los Grandes Lagos, en África, y en la ex Yugoslavia— están en coordinación con las actividades de otras organizaciones que, de una manera u otra, también se ocupan de estas cuestiones.

El CICR considera que la coordinación sobre el terreno funciona de una manera óptima cuando las organizaciones involucradas aceptan actuar de conformidad con principios éticos y operacionales comunes, como los enunciados en el Código de conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y para las organizaciones no gubernamentales, y cuando se esfuerzan por establecer una auténtica complementariedad, respetando el mandato y la función de cada una de ellas. Angola ofrece un ejemplo de una buena coordinación sobre el terreno; en ese país, los organismos humanitarios han puesto en práctica sólidos mecanismos de coordinación, y sus actividades se complementan entre sí. Tales esfuerzos, centrados en una cooperación pragmática sobre el terreno y basados en una concepción común de la acción humanitaria, deben continuar e intensificarse en todas las situaciones de emergencia o posteriores a un conflicto en las que una multitud de organizaciones humanitarias se esfuerza para responder a las necesidades de las víctimas.

Paralelamente a la coordinación operacional sobre el terreno, el CICR asigna una atención cada vez mayor a la coordinación y la concertación a nivel de las sedes de las organizaciones. De conformidad con ello, este año el CICR ha organizado varias reuniones fructíferas con los niveles directivos de algunos de sus principales asociados humanitarios. Además de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se celebraron reuniones de esa índole con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como con algunas grandes organizaciones no gubernamentales internacionales.

A comienzos de septiembre tuvo lugar un intercambio de cartas entre el Presidente del CICR, Sr. Sommaruga, y la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, Sra. Bertini, con el objetivo de precisar las modalidades de cooperación entre ambas organizaciones y de definir los principios que se deben respetar en el marco de las actividades de asistencia emprendidas en situaciones de emergencia que dimanen de un conflicto. Algunos meses antes, en Rwanda, la delegación del CICR había firmado con la oficina local del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos un acuerdo por el que se definen, a nivel del terreno, las responsabilidades respectivas que incumben a ambas instituciones en ese país en materia de protección y de visitas a las personas detenidas.

Estas actividades de carácter bilateral han permitido no sólo fortalecer la comprensión mutua sino también abrir el camino a relaciones institucionales más estrechas y a un fortalecimiento de la coordinación y la cooperación sectoriales. El CICR continuará llevando a cabo con sus asociados operacionales esas actividades, que constituyen un aspecto importante de sus esfuerzos en pro de la coordinación.

En el plano multilateral, la primera prioridad del CICR es asumir su papel y sus responsabilidades en el seno del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, y mantener una estrecha coordinación con las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y su Federación. Además, el CICR participa activamente en los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas para contribuir a fomentar la sinergia y la coherencia en el seno de la comunidad humanitaria.

En esta coyuntura, deseo mencionar brevemente el importante papel que desempeña el Departamento de Asuntos Humanitarios como defensor humanitario y facilitador de la coordinación operacional en las Naciones Unidas. Sus esfuerzos por abordar cuestiones dentro del sistema de las Naciones Unidas, tales como el impacto de las sanciones económicas o el respeto a los mandatos humanitarios, así como sus actividades en esferas tales como la remoción de minas o la reunión y diseminación de información sobre las operaciones y las cuestiones humanitarias son ejemplos del papel del Departamento que merecen una atención especial.

Igualmente, deseamos mencionar la cuestión de las minas terrestres antipersonal como ejemplo de una cooperación encomiable entre organismos. En efecto, para el CICR es verdaderamente muy alentador comprobar que su campaña mundial a favor de la prohibición de esas armas execrables ha contribuido a fortalecer y a armonizar la dedicación y la movilización humanitarias de un gran número de organizaciones con respecto a este problema.

Algunas situaciones de emergencia que se han producido recientemente —en Liberia, Burundi, y actualmente en el Zaire oriental— han mostrado la importancia de que las organizaciones humanitarias y los órganos políticos, ya sean regionales o internacionales, permanezcan en contacto y que se les asignen tareas claramente definidas. En este contexto, parece que en algunos casos la comunidad internacional es incapaz de actuar y se esfuerza por colocar a los organismos humanitarios en primer plano, en lugar de buscar soluciones políticas.

El CICR estima que hoy día es urgente ir más allá de la coordinación entre las organizaciones humanitarias cuando surgen situaciones de emergencia y que, sobre todo, es necesario fortalecer la concertación entre los órganos políticos apropiados, así como entre los demás actores que intervienen en las situaciones que se presentan antes o después de los conflictos. En este sentido, el CICR mantiene contactos bilaterales regulares con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales más importantes que actúan en el plano político o en la esfera de la seguridad, como la Organización de la Unidad Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de los Estados Americanos y la Organización de la Conferencia Islámica.

Las recientes situaciones de emergencia que acabamos de mencionar han demostrado claramente una vez más que en muchos casos es más importante definir, por una parte, los papeles de las organizaciones humanitarias, y por la otra, las responsabilidades de los órganos políticos, y dotar a las actividades de ambos del apoyo político y financiero necesario.

Queremos reafirmar aquí que las operaciones humanitarias no pueden sustituir a la acción política. Las organizaciones humanitarias no pueden ni deben intentar remediar las causas profundas de los conflictos, ni permitir su arreglo pacífico; tampoco pueden lograr que reine el orden público, ni garantizar las condiciones de seguridad esenciales para el buen funcionamiento de las actividades humanitarias, eliminando todos los riesgos inaceptables para los beneficiarios de la asistencia y el personal de las organizaciones. En estas situaciones, la acción humanitaria depende de manera importante de las medidas que se deben tomar, con determinación y firmeza, en el frente político.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de la Asamblea General, de 19 de octubre de 1994, doy la palabra al observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sr. Pedersen** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*interpretación del inglés*): Las exigencias que se imponen a las organizaciones humanitarias, como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, sus sociedades nacionales miembros y el Comité Internacional de la Cruz Roja crecen día a día, y las circunstancias en las que funcionamos se vuelven cada vez más complejas.

Por consiguiente, aumenta la importancia de aclarar las difíciles cuestiones a que se enfrentan todos los actores en la esfera humanitaria y de revisar ampliamente la manera en la que las organizaciones actúan y se relacionan entre sí y con otros organismos que trabajan en estas situaciones. En este contexto, la Federación Internacional aprecia profundamente el informe del Secretario General, que figura en el documento A/51/172, en el que se basa este debate.

No obstante, deseamos formular algunas observaciones sobre algunos de los temas que aborda este informe. La Federación Internacional es plenamente consciente de la necesidad, mencionada en el informe, de relacionar la labor humanitaria con preocupaciones más amplias de naturaleza económica, social o ambiental. Sin embargo, es necesario proceder con cautela en este contexto. Dicha vinculación podría fácilmente causar presiones que comprometerían los principios y pautas humanitarios para lograr beneficios a largo plazo dignos de consideración, pero menos seguros, para las poblaciones en cuestión.

En este contexto, tomamos nota y estamos de acuerdo con el argumento a favor de que los organismos deben ser más predecibles, o, en otras palabras, tener una alta calidad constante y esferas conocidas de competencia, una cuestión que también se planteó en la evaluación de la operación en los Grandes Lagos en una fecha anterior este año. Por lo que a nosotros respecta, un argumento similar condujo a la aprobación de un código de conducta, desarrollado por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en colaboración con varias organizaciones no gubernamentales prominentes, que fue acogido con beneplácito por los más de 130 Gobiernos que participaron en la 26ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, celebrada en Ginebra el pasado diciembre.

El establecimiento de normas también es de gran importancia en el desarrollo de instrumentos para lograr un mejor control y evaluación, ya sea de los programas de los organismos de las Naciones Unidas o los de otros. A este respecto, cabe resaltar que la Federación Internacional y el CICR, en colaboración con varias organizaciones no gubernamentales, están participando en el desarrollo de normas técnicas que pueden aprobarse sobre una base voluntaria a medida que se elaboren.

Reconociendo que la prevención y la preparación son la manera más efectiva de reducir los sufrimientos humanos provocados por los conflictos, la Federación Internacional aprecia mucho la labor realizada por el Departamento de Asuntos Humanitarios a fin de desarrollar un sistema de alerta temprana dentro del Departamento. La red regional

integrada de información del Departamento es excelente, y queremos felicitar por ello al Departamento.

La Federación Internacional desea recalcar su apoyo a las opiniones expresadas en el informe sobre la necesidad de la rehabilitación después de los conflictos y de utilizar el socorro y el desarrollo para apoyar los procesos de paz. En su ámbito de trabajo, la Federación Internacional ha estado intentando lograrlo, en particular en Somalia y en la ex Yugoslavia, y está adquiriendo una experiencia considerable con respecto a los beneficios y las dificultades de esas actividades.

Consideramos especialmente importante recalcar el desarrollo de las capacidades locales para abordar las dificultades en un entorno local. No obstante, deseamos destacar que la capacidad local sólo la puede desarrollar el pueblo local, y que los organismos exteriores deben desempeñar un papel de apoyo y facilitador. Las experiencias recientes han demostrado que los organismos internacionales tienen que ser más modestos en cuanto a su capacidad de intervenir de manera directa y a su aptitud para construir estructuras duraderas si no se basan en las aportaciones de los más interesados.

Un ejemplo reciente de la importancia de las capacidades locales fue la capacidad de los voluntarios y del personal de la Cruz Roja del Zaire de continuar funcionando sin apoyo externo directo durante la crisis en el Zaire oriental. Es posible encontrar otro ejemplo en el accionar de la Sociedad de la Media Luna Roja de Somalia que ha podido desempeñar su labor humanitaria en un país en que el aparato del Estado ha desaparecido. En estos dos casos, las organizaciones han recibido asistencia externa. En los dos casos, el fundamento de sus logros ha sido su propio compromiso con respecto a prestar asistencia a los más vulnerables y su voluntad de desempeñar sus funciones.

Como resultado de los acontecimientos que se produjeron en los últimos años, la comunidad internacional ha concentrado su atención cada vez más en las emergencias complejas. La Federación Internacional ha desempeñado su función de hacer frente a esos retos. Sin embargo, estimamos que es preciso recordar a la comunidad internacional la existencia de muchos otros desastres causados por inundaciones, tormentas y otros fenómenos de la naturaleza que también constituyen cargas pesadas para las personas, los pueblos y los países. Entre ellos se incluyen las necesidades de socorro por la sequía en el Sudán en las colinas del Mar Rojo y la constante necesidad de prestar asistencia a la República Popular Democrática de Corea. Las necesidades identificadas en esos dos países, entre otros, también

contribuyen a resaltar la disminución de la ayuda alimentaria, cuestión que se planteó en la reciente Cumbre Mundial sobre la Alimentación, y la necesidad de asegurar los suministros alimentarios en las situaciones de emergencia antes de utilizarlos con fines de desarrollo.

Al haber formulado esas observaciones sobre la cuestión que examinamos, la Federación Internacional se ve obligada a vincular estas deliberaciones con la situación que se ha presentado en la región de los Grandes Lagos de África en las últimas semanas. De hecho, es preciso mejorar la calidad de las intervenciones humanitarias, velar por una mejor coordinación, lograr normas de comportamiento y establecer normas técnicas, pero a largo plazo serán inútiles si la comunidad internacional no tiene la voluntad de utilizar los mecanismos existentes y de fomentar condiciones que permitan aprovechar esos mecanismos.

Si la comunidad internacional no tiene la voluntad de tratar esos problemas que dan lugar a emergencias de la magnitud que hemos podido observar, los organismos humanitarios no podrán desempeñar sus mandatos y, de hecho, podrían contribuir al empeoramiento a largo plazo de la situación de los más vulnerables que son la razón de su existencia.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador de la lista en el debate sobre este tema. Deseo informar a los miembros de que las medidas sobre los proyectos de resolución A/51/L.22 y A/51/L.24, y otros proyectos de resolución sobre la cuestión, se adoptarán en una fecha que se anunciará posteriormente.

Asimismo, deseo informar a los miembros que la Asamblea examinará el subtema c) del tema del programa 21 “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra” en una fecha que se anunciará más adelante.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros de que el miércoles 27 de noviembre, a las 9.30 horas, la Mesa se reunirá en la Sala 4 para considerar una solicitud presentada por varios países en favor de que se incluya en el Programa de la Asamblea un tema adicional del programa titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones” (A/51/232).

*Se levanta la sesión a las 16.25 horas.*